



Quetzaco Maravedis.

SELLO CUARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

que tiene pendientes y en lo subsiguiente le
ocurrirán con todas las facultades que para
el caso son conducentes y la de ynfirmitas
Pauar y substitum.

Nombró y qualm. por su Abogado de
defensor a D. Pedro Josef naseppa
Abogado de los R. Consejos en esta B.
con la detación de trezcientos y vein-
te y ocho.

De este estado se dio comisión en forma a los
Comisarios para que visiten de una pared que
por D. Simon Iturrigaray sea fabricado
en el Guayaquil de la Atagüa ma. y se

conceda el dote de si adbitiesen
algun porpicio.

De este estado se dio licencia y permiso
a los señores Diego Tomas p. la construcción de
un huerto q. se le construya cercandolo
y entrando la Atagüa segun lo sobi-
esta.

Y en este estado por no tener en el
dia otros particulares que han-
dar se condujo esta Dition
cia que firmaron de estos.